

presa, deberá ir acompañado del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 1993

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Gobernación de Cádiz.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios/as para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario núm. 390 convocado por Resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado de 14 de septiembre de 1993 (Boletín Oficial del Estado de 22 de septiembre de 1993), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el Art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombra a los/las señores/as que a continuación se relacionan para servir Notarías en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Para la Notaría de Málaga: (por traslado del Sr. Martín Castilla), a D. Francisco José Torres Agea, Notario de Benalmádena, 3º.

Para la Notaría de Cúllar-Baza: (por excedencia del Sr. Nieto Sánchez), a D. Gabriel-Alvaro Aguayo Albasini, Notario Oposición Valencia, 1991.

Para la Notaría de Almuñécar: (por traslado del Sr. Sánchez Aguilera), a D. José Dávila Calvo, Notario de Jerez de la Frontera, 1º.

Para la Notaría de Almuñécar: (por traslado del Sr. Fernández Naveiro), a D. Francisco José Alejandro Román Ayllón, Notario de Fernán Núñez, 3º.

A N E X O

Recogida de basuras
Recogida de residuos hospitalarios.
Recogida de basuras en la ciudad cuyos servicios concretos serán fijados por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras o la empresa concesionaria.

Alcantarillado
Un servicio que atenderá urgencias.

Taller
Un servicio de urgencia.

Dotación de personal y medios para realizar estos servicios
Recogida de basuras:
Tres camiones con su dotación de tres conductores, nueve peones, más un capataz.

Alcantarillado:
Un vehículo con un conductor y un peón.

Taller:
Un oficial mecánico.

Para la Notaría de Hornachuelos: (por traslado del Sr. Delgado Ramos), a D. Javier Oliver Villuendas, Notario Oposición Valencia, 1991.

Para la Notaría de Sorbas: (por traslado de la Sra. Planells del Pozo), a D. Tomás García Cano, Notario Oposición Valencia, 1991.

Para la Notaría de Villacarrillo: (por traslado de la Sr. Rodríguez Moreno), a D. Angel César Díaz Giménez, Notario de Boltaña, 3º.

Sevilla, 25 de octubre de 1993.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Víctor Manuel Fernández Salinas, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Víctor Manuel Fernández Salinas, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Geografía Humana», adscrito al Departamento de «Geografía Humana».

Sevilla, 4 de octubre de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a doña Dolores Ruiz Márquez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento «Ingeniería Química», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en virtud, nombrar a Dª Dolores Ruiz Márquez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química», para impartir docencia en Química Industrial en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida de Huelva (artºs. 1 y 2 del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (artº 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla) con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artº 3.1 del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidos en la convocatoria del concurso citada.

Sevilla, 4 de octubre de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Marcelo García, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Carlos Marcelo García, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Sevilla, 5 de octubre de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Fernando López Blázquez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1992 (BOE de 22 de junio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. José Fernando López Blázquez, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Sevilla, 5 de octubre de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver concursos para provisión de diversos plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocadas por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 26 de marzo de 1993 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de abril) y ("Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" de 1 de mayo), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Córdoba, 30 de septiembre de 1993.— El Rector, Amador Jover Mayana.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza Nº. 04/93

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO E. UNIV.

Área de Conocimiento a la que corresponde: SOCIOLOGÍA.

Comisión Titular:

Presidente: GINER I DE SAN JULIAN, SALVADOR, C.U. de la Universidad de CENT. BARCELONA.

Vocal-Secretario: DRUDIS BALDRICH, RAIMUNDO, C.E.U. de la Universidad de CAS. LA MANCHA.

Vocal primero: ARPAL POBLADOR, JESUS, C.E.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: GARCIA GARCIA, ERNESTO, C.E.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal tercero: CAPILLA DIAZ DE LOPEZ DIAZ, RAFAEL, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.